

## Instituto Mexicano del Seguro Social

## Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS

Estimado(a),  
GENARO CARRASCO OZUNA  
CURP: CAOG840906HVZRZN08  
NSS: 67038434972

Reporte del Mes de Diciembre del Año 2025.

Fecha de emisión del reporte
19/01/2026

## Tu historia de cotización

Nombre del patrón	TRANSPORTES NARCEA SA DE CV		
Registro Patronal	F3618259		
Entidad Federativa	VERACRUZ		
Días Cotizados	15	Salario Base de Cotización	\$805.66

/\* Valor promedio del salario base de cotización diario en pesos.

## Importante

**En caso de que hayas laborado con dos o más patrones de manera simultánea, los períodos traslapados no se contabilizan como dobles para el caso de semanas cotizadas.**

Los días cotizados en las modalidades 32 (Seguro Facultativo), 33 (Seguro de Salud para la Familia), 36 (Estados y Municipios) y 38 (Estados y Municipios), al no estar cubiertos por el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez no se contabilizan para el número de semanas cotizadas para requisito de otorgamiento de una pensión. Esto debido a que **no todas las modalidades de aseguramiento contabilizan para el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada, Retiro y Vejez.**

Para el caso del salario base de cotización se excluyen las modalidades 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (independientes) debido a que el salario diario registrado en los sistemas del IMSS no refleja el ingreso real que percibe el asegurado por su empleo, sino a un salario de referencia (pactado por convenio) e igual a un salario mínimo de la Ciudad de México. De igual forma, a los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia) y 40 (continuación voluntaria al régimen obligatorio) no se les asocia un rango salarial, ya que estas afiliaciones refieren a asegurados sin un empleo asociado (o asegurados sin un puesto de trabajo asociado).

Para mayor detalle consulta de manera digital el Trámite de semanas cotizadas

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAsegurado>

Si tus datos personales no son correctos puedes actualizar tus datos en el portal del IMSS – Corrección de datos del asegurado.

**Denuncias**

<http://www.imss.gob.mx/denuncia>

En caso de dudas, puedes presentar tu aclaración en línea a través de la siguiente liga: <http://www.imss.gob.mx/imssdigital> o bien de forma presencial en la Subdelegación del IMSS más cercana a tu domicilio en días horas y hábiles.

Solo te pedimos tener a la mano el nombre de tus patrones, las fechas en las que laboraste con ellos y el domicilio en donde se ubica el centro de trabajo, siendo importante precisar que el nombre o razón social de tus patrones puede diferir del nombre comercial por el que el patrón es conocido.

Adicionalmente ten en cuenta lo siguiente:

El presente documento no resuelve respecto al derecho a obtener determinada prestación, en virtud de que ello dependerá del tipo de prestación solicitada, el cumplimiento de requisitos administrativos y el esquema de

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

aseguramiento con el cual te encuentres afiliado al Instituto.

Para mayor información llama al centro de contacto IMSS al teléfono 01 800 623 23 23 opción 5 y luego 4.

**Aviso Legal**

La información contenida en este documento, se proporciona en apego a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en concordancia con lo señalado en la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter interno, así como en diversas leyes federales relacionadas con el actuar del Instituto Mexicano del Seguro Social.